



## **RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y OTRAS ENTIDADES PARA LA ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019 (Resolución de 23 de mayo de 2019 del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, extracto en BOE de 30 de mayo)**

---

Concluida la instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones, correspondiente a la convocatoria aprobada por la Resolución de 23 de mayo del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se convocan ayudas a la pequeña y mediana empresa y otras entidades para la elaboración e implantación de planes de igualdad, correspondientes al año 2019, y con fundamento en los siguientes:

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** Con fecha 30 de mayo de 2019 se publica en el BOE el extracto de *la Resolución de 23 de mayo de 2019, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se convocan las ayudas a la pequeña y mediana empresa y otras entidades para la elaboración e implantación de planes de igualdad, correspondientes al año 2019*, en régimen de concurrencia competitiva.

**Segundo.-** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 13 de junio de 2019, estas suman 316 entidades solicitantes.

**Tercero.-** La Subdirección General para el Emprendimiento, la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva de Mujeres, órgano competente para la instrucción de este procedimiento, ha examinado las solicitudes y la documentación presentadas, y ha requerido a las entidades solicitantes la subsanación de los defectos u omisiones observados en el formulario de solicitud o en los documentos aportados, con la advertencia de que de no hacerlo en el plazo concedido para ello se les tendrá por desistidas de su petición, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

**Cuarto.-** La Comisión de Evaluación prevista en el punto dos del apartado noveno de la convocatoria ha examinado y evaluado las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado octavo de la citada convocatoria.

**Quinto.-** La Comisión de Evaluación, con fecha 12 de septiembre de 2019, ha emitido el informe de evaluación de las solicitudes presentadas. En el informe se relacionaban, como Anexo I, las entidades, por orden decreciente de puntuación, cuya solicitud se proponía para la concesión de la subvención y el importe de la misma; como Anexo II, las entidades, por número de expediente, cuyas solicitudes se proponía desestimar por los motivos que se

exponían para cada una de ellas; y, como Anexo III, las entidades, por número de expediente, cuyas solicitudes se proponía excluir por los motivos señalados para cada una de ellas.

**Sexto.-** Con arreglo a este informe, el órgano instructor ha emitido, con fecha 19 de septiembre de 2019, la resolución provisional de concesión de estas ayudas y la ha notificado a las entidades solicitantes, las cuales han dispuesto de 5 días hábiles para efectuar las alegaciones que considerasen oportunas.

**Séptimo.-** Finalizado el plazo del párrafo anterior, la Comisión de Evaluación, con fecha 20 de noviembre, ha emitido el informe de evaluación de las alegaciones y las renunciaciones presentadas. En el informe, y con las modificaciones resultantes de la estimación o desestimación de las citadas alegaciones, se relacionan, como Anexo I, las entidades, por orden decreciente de puntuación, cuya solicitud se propone para la concesión de la subvención y el importe de la misma; como Anexo II, las entidades, por número de expediente, cuyas solicitudes se propone desestimar por los motivos que se exponen para cada una de ellas; y, como Anexo III, las entidades, por número de expediente, cuyas solicitudes se propone excluir por los motivos señalados para cada una de ellas.

**Octavo.-** En consonancia con lo anterior, la Subdirectora General para el Emprendimiento, la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva de Mujeres, ha emitido la propuesta de resolución definitiva, con fecha 22 de noviembre de 2019.

**Noveno.-** El procedimiento de instrucción y evaluación se ha completado en todos sus trámites conforme a lo dispuesto en la convocatoria.

**Décimo.-** Existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la concesión de las subvenciones propuestas, por un importe de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS euros (593.700,00 €), que se abonarán con cargo a la partida presupuestaria 25.104.232B.470 correspondiente al presupuesto del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades para los años 2019 y 2020.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.-** La presente convocatoria se rige por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como por su normativa específica, contenida en la Orden SSI/1196/2013, de 25 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas destinadas a la pequeña y mediana empresa y otras entidades para la elaboración e implantación de planes de igualdad, y en la Resolución de 23 de mayo de 2019, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se convocan las ayudas a la pequeña y mediana empresa y otras entidades para la elaboración e implantación de planes de igualdad, correspondientes al año 2019.



**Segundo.-** De acuerdo con el apartado undécimo de la convocatoria, el órgano competente para la resolución de este procedimiento es la Dirección del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

**Tercero.-** La Dirección del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, como órgano competente para la resolución de esta convocatoria, y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ha resuelto, con fecha 17 de junio de 2019, acordar la aplicación del procedimiento de urgencia a la fase de instrucción del procedimiento de concesión de las ayudas objeto de esta convocatoria. Por ello, a partir de esa fecha todos los plazos de dicha fase se reducen a la mitad.

**Cuarto.-** El artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, dispone que el órgano instructor, examinadas las alegaciones aducidas en su caso por las personas interesadas, formulará la propuesta de resolución definitiva.

Esta Dirección, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, y de acuerdo con la citada propuesta de resolución definitiva del órgano instructor, de 22 de noviembre de 2019,

## RESUELVE

**Primero.-** Conceder una subvención a las entidades solicitantes que se relacionan en el **ANEXO I** de esta propuesta de resolución, por el importe que en cada caso se indica.

**Segundo.-** Desestimar las solicitudes relacionadas en el **ANEXO II** por las causas expuestas para cada una de ellas.

**Tercero.-** Desestimar las solicitudes relacionadas en el **ANEXO III** por las causas de exclusión expuestas para cada una de ellas.

**Cuarto.-** Informar a las entidades beneficiarias de las ayudas concedidas que se incluyen en el Anexo I de que:

1) Se realizará un primer pago del 65% de la subvención concedida, en concepto de pago anticipado, que se hará efectivo tras la notificación de la resolución de concesión. Para el pago anticipado de la subvención concedida a las entidades beneficiarias no se exigirá la constitución de garantía.

2) Se deberá justificar documentalmente la realización del diagnóstico de situación de la entidad en materia de igualdad de oportunidades y de trato y la elaboración del plan de igualdad en la entidad. Ambos documentos deberán presentarse para su control y valoración antes del 31 de marzo de 2020. Asimismo, deberá acreditarse documentalmente, entre el 1 y el 15 de septiembre de 2020, la implantación de las acciones correspondientes a la primera fase del plan de igualdad. Como mínimo, se deberá acreditar la realización de las tres actuaciones definidas como prioritarias en el plan.

3) Se realizará un segundo pago del 35% restante de la subvención concedida cuando, además de la documentación exigida en el apartado 2 anterior, la entidad beneficiaria, entre el 1 al 15 de septiembre de 2020, presente una cuenta justificativa simplificada de acuerdo con el artículo 75 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que deberá contener la siguiente información:

- a) Una memoria final o de cierre de las actividades realizadas, en la que se expongan las fases y actuaciones llevadas a cabo que, como mínimo, deberán ser tres de las contempladas en el plan de igualdad como prioritarias, acompañada de la documentación acreditativa de haberse llevado a cabo.
- b) Una memoria económica que contendrá una relación clasificada de los gastos imputados a la actividad desarrollada, debidamente firmada por la representación legal de la entidad, que incluirá:

1º. En el caso de gastos de personal propio, la identificación de las personas trabajadoras, el coste por hora imputado y el número de horas invertidas en la actividad, así como el coste total correspondiente a cada una de ellas.

2º. Una relación de facturas, con identificación del acreedor y del documento, concepto, importe, fecha de emisión y fecha de pago.

3º. En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como los intereses derivados de los mismos.

4º. Declaración acreditativa de que la entidad solicitante no ha percibido ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales.

5º. Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención concedida, con fondos propios, en la justificación deberá acreditarse el importe y la aplicación de tales fondos a las actividades.

6º. No requerirá justificación el 4% de la cantidad concedida, que se entenderá que cubre los costes indirectos como son el pequeño material de oficina, gastos de electricidad, teléfono, etc.

El segundo pago de la subvención se realizará tras la revisión de la cuenta justificativa por parte del órgano instructor.

- c) Los modelos normalizados de estas memorias se encontrarán disponibles en la dirección electrónica <http://www.igualdadenlaempresa.es>.

Esta Resolución se notificará individualmente a las entidades interesadas y las subvenciones concedidas se publicarán en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web <http://www.igualdaenlaempresa.es>.



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer un recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 9.1-c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación. Asimismo, esta resolución podrá ser impugnada potestativamente en reposición ante la Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, Rocío Rodríguez Prieto.

## ANEXO I

Entidades, por orden de puntuación, a las que se concede una subvención e importe de la misma:

Nº de expediente	Nombre o razón social	NIF	Nota	Subvención propuesta
PdI19-0160	ELECTROMAIN ELECTRONICA INDUSTRIAL SL	B30086318	86,10	6.000,00
PdI19-0167	EL PALMERAL DEL MAR MENOR SL	B73077406	84,80	6.000,00
PdI19-0276	HOTELES DE MURCIA SA	A30163547	84,50	6.000,00
PdI19-0136	EXPLOTACIONES AGRICOLAS INTEGRADAS	B73054736	83,30	6.000,00
PdI19-0003	PREFABRICADOS DE HORMIGONES MONTALBAN Y RODRIGUEZ	A30402127	83,10	6.000,00
PdI19-0314	ARCANO CORPORATE, S.L.U.	B84561935	81,80	6.000,00
PdI19-0219	CODEUR SA	A04442828	81,60	6.000,00
PdI19-0071	GESTIONARTE OUTSOURCING IMPROVING TALENT SL	B93460970	81,10	5.900,00
PdI19-0109	FUNDACION DIDACTICA XXI	G93217180	80,70	6.000,00
PdI19-0107	OBRESA ESTUDIS I ASSESSORAMENT CONSTRUCTIU LA SAFOR SOCIEDAD LIMITADA	B98478951	80,60	6.000,00
PdI19-0021	SARGAL SERVICIOS	B84833946	80,00	6.000,00
PdI19-0259	ACE REFRACTORY INTERNATIONAL, S.L.	B14990915	79,90	6.000,00
PdI19-0106	GAB CENTRO PERITACIONES SL	B83847509	79,40	6.000,00
PdI19-0144	AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.	B54593504	79,20	6.000,00
PdI19-0024	INDUSTRIAS ELECTRICAS BROCAL SA	A30051130	79,00	6.000,00
PdI19-0094	JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA	B18930644	78,20	6.000,00
PdI19-0062	MAS MOTOR CANARIAS SL	B38435236	78,00	6.000,00
PdI19-0264	PIGMEA SOCIEDAD LIMITADA	B23398308	78,00	6.000,00
PdI19-0307	FUNDACIO CANPEDRO	G60739984	78,00	6.000,00



PdI19-0082	<b>CONSTRUCCIONES MICO FERRANDIZ, SL</b>	<b>B96242805</b>	77,90	6.000,00
PdI19-0116	<b>SANTA MARIA FRUIT</b>	<b>B73787079</b>	77,20	6.000,00
PdI19-0222	<b>CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001 SOCIEDAD LIMITADA</b>	<b>B24353344</b>	77,00	6.000,00
PdI19-0051	<b>OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES SA</b>	<b>A28410850</b>	76,90	6.000,00
PdI19-0060	<b>ARAPACK SL</b>	<b>B50724285</b>	76,60	6.000,00
PdI19-0195	<b>REDES S. COOP. MAD.</b>	<b>F82211053</b>	76,50	6.000,00
PdI19-0146	<b>MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN SLU</b>	<b>B92909068</b>	76,40	6.000,00
PdI19-0057	<b>MANIPULADOS NAVAMAR SL</b>	<b>B73007791</b>	76,10	6.000,00
PdI19-0115	<b>EURODEL HARPAS SL</b>	<b>B79033700</b>	76,10	6.000,00
PdI19-0150	<b>TERRA BUS MEDITERRANEO SL</b>	<b>B73277360</b>	75,50	6.000,00
PdI19-0215	<b>ALMENDRA Y MIEL, S.A.</b>	<b>A03040284</b>	75,50	6.000,00
PdI19-0204	<b>PEQUEÑA MOMA TIENDAS, SL</b>	<b>B30909246</b>	74,60	6.000,00
PdI19-0207	<b>TECNOLOGIA Y DESARROLLO MEDIOAMBIENT. SL</b>	<b>B82636275</b>	73,70	6.000,00
PdI19-0272	<b>ARCANO ASESORES FINANCIEROS, S.L.</b>	<b>B83680322</b>	73,60	6.000,00
PdI19-0301	<b>ARCANO CAPITAL SGIIC, S.A.U.</b>	<b>A84561919</b>	73,60	6.000,00
PdI19-0104	<b>PERSE RESPONDE SL</b>	<b>B87853206</b>	73,50	6.000,00
PdI19-0069	<b>ASOC HORUELO</b>	<b>G82851478</b>	72,50	6.000,00
PdI19-0068	<b>AUDITORIA DE MEDIOS SL</b>	<b>B97923130</b>	72,30	6.000,00
PdI19-0308	<b>PALEC ECOLOGICO SL</b>	<b>B30513535</b>	71,90	6.000,00
PdI19-0047	<b>FADE INTEGRAL SL</b>	<b>B99511099</b>	71,50	6.000,00
PdI19-0002	<b>FUNDACION MURCIANA DE SALUD MENTAL</b>	<b>G73619801</b>	71,10	6.000,00
PdI19-0014	<b>NATURAL BIOTECHNOLOGY KIMITEC SOCIEDAD LIMITADA</b>	<b>B04860672</b>	71,10	6.000,00

PdI19-0010	<b>CUADROS MANIOBRAS Y AUTOMATISMOS SL</b>	<b>B85938652</b>	70,90	6.000,00
PdI19-0249	<b>LEVANTINA DE MEZCLAS BITUMINOSAS SL</b>	<b>B54520333</b>	70,90	6.000,00
PdI19-0159	<b>FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO</b>	<b>G30663579</b>	70,50	6.000,00
PdI19-0263	<b>FORMAS DESCANSO SL</b>	<b>B73226151</b>	69,90	6.000,00
PdI19-0205	<b>COMERCIAL ELECTRICA ONUBENSE SA</b>	<b>A21007562</b>	69,80	6.000,00
PdI19-0243	<b>GRUPO VALORA CANARIAS SL</b>	<b>B38040713</b>	69,80	3.000,00
PdI19-0152	<b>FAMDIF - FEDERACION DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y/U ORGANICA DE MURCIA</b>	<b>G30052518</b>	69,70	6.000,00
PdI19-0056	<b>MANIPULADOS Y SERVICIOS PICARRAL SL</b>	<b>B50781608</b>	69,50	6.000,00
PdI19-0258	<b>VOLUNTARIOS DE ACCION SOCIAL-A.V.A.S.</b>	<b>G14414601</b>	69,50	6.000,00
PdI19-0331	<b>CUATRE FULLES SOCIEDAD LIMITADA</b>	<b>B96031414</b>	69,50	6.000,00
PdI19-0016	<b>ZEMILUX INTERNACIONAL</b>	<b>B13347836</b>	68,90	6.000,00
PdI19-0041	<b>GUADALTECH SOLUCIONES TECNOLOGICAS SL</b>	<b>B91703280</b>	68,90	6.000,00
PdI19-0228	<b>VALNU SERVICIOS DE INGENIERIA SL</b>	<b>B96709506</b>	68,50	5.900,00
PdI19-0302	<b>TRANSVAPA SL</b>	<b>B33921776</b>	68,30	6.000,00
PdI19-0158	<b>MP DICLESA SL</b>	<b>B02303006</b>	68,20	6.000,00
PdI19-0044	<b>INTEGRARDID SL</b>	<b>B99029613</b>	68,00	6.000,00
PdI19-0087	<b>EUROCATALANA OBRES I SERVEIS SL</b>	<b>B62554035</b>	66,90	6.000,00
PdI19-0099	<b>MR INFORMATICA S.L.</b>	<b>B81230252</b>	66,90	6.000,00
PdI19-0076	<b>GEFICO ENTERPRISE SL</b>	<b>B15793581</b>	65,80	6.000,00
PdI19-0101	<b>AUTOBUSES FURIO SL</b>	<b>B12004362</b>	65,80	6.000,00
PdI19-0322	<b>ANGEL ROADE SL</b>	<b>B15111719</b>	65,60	6.000,00
PdI19-0015	<b>GESMUNPAL SA</b>	<b>A48913297</b>	64,90	6.000,00



PdI19-0319	<b>VSM SISTEMAS CORUÑA SA</b>	<b>A15717606</b>	64,80	6.000,00
PdI19-0323	<b>ACTIVA TRABAJO CANARIAS EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL SL</b>	<b>B38829560</b>	64,80	6.000,00
PdI19-0128	<b>CAFFE D'AUTORE SL</b>	<b>B61625018</b>	64,50	6.000,00
PdI19-0282	<b>YASKAWA IBERICA</b>	<b>B61463964</b>	64,30	6.000,00
PdI19-0074	<b>BODEGAS LOPEZ MORENAS S.L.</b>	<b>B06592547</b>	64,10	5.900,00
PdI19-0111	<b>CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES SL</b>	<b>B92621762</b>	63,90	6.000,00
PdI19-0245	<b>COYSER-CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SL</b>	<b>B31263544</b>	63,70	6.000,00
PdI19-0277	<b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD S.L.</b>	<b>B91302471</b>	63,70	6.000,00
PdI19-0061	<b>ARTESANOS QUESEROS MANCHEGOS</b>	<b>B84757533</b>	63,40	6.000,00
PdI19-0108	<b>GUEROLA TRANSER, SLU</b>	<b>B97329577</b>	63,30	6.000,00
PdI19-0097	<b>SIPADAN SERVICIOS FORMATIVOS SL</b>	<b>B92845692</b>	63,10	5.900,00
PdI19-0203	<b>RECOLETAS MATERNIDAD Y GINECOLOGIA S.</b>	<b>B47774765</b>	63,00	6.000,00
PdI19-0055	<b>TREVOL LLEIDA SA</b>	<b>A25678467</b>	62,70	6.000,00
PdI19-0130	<b>EDOSOFT FACTORY SL</b>	<b>B35867472</b>	62,10	6.000,00
PdI19-0179	<b>AVALIS DE CATALUNYA SGR</b>	<b>V63201032</b>	62,00	6.000,00
PdI19-0091	<b>AUTOTRANSPORTES DEL CENTRO SA</b>	<b>A28104214</b>	61,90	6.000,00
PdI19-0291	<b>GEMAP SLP</b>	<b>B58548561</b>	61,90	6.000,00
PdI19-0098	<b>AUTOMÓVILES MOSANCAR SA</b>	<b>A28664779</b>	61,30	6.000,00
PdI19-0247	<b>FERLOGA SL</b>	<b>B24049272</b>	61,30	6.000,00
PdI19-0059	<b>AZAHARA SUR SL</b>	<b>B14475255</b>	61,20	6.000,00
PdI19-0236	<b>EDUCATER SL</b>	<b>B85610046</b>	61,10	6.000,00

PdI19-0132	<b>VEREDA SYSTEM SOTECNOL SL</b>	<b>B93162725</b>	60,90	5.900,00
PdI19-0241	<b>HUB MADRID SL</b>	<b>B85461572</b>	60,90	6.000,00
PdI19-0103	<b>SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ SL</b>	<b>B04018495</b>	60,80	6.000,00
PdI19-0233	<b>PIZARRAS DEL SIL SLU</b>	<b>B24078792</b>	60,80	6.000,00
PdI19-0088	<b>CONSTRUCCIONES RASCON SL</b>	<b>B21115225</b>	60,70	6.000,00
PdI19-0032	<b>USAGID 2014 SL</b>	<b>B37538543</b>	60,50	6.000,00
PdI19-0124	<b>SERVICIOS DE ADAPTACION CONTINUA EN PROTECCION DE DATOS RB SL</b>	<b>B70355318</b>	60,50	6.000,00
PdI19-0238	<b>DIM MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA</b>	<b>A28707560</b>	60,50	6.000,00
PdI19-0145	<b>ASSOCIACIO NOVACT</b>	<b>G62083357</b>	60,30	6.000,00
PdI19-0227	<b>PIZARRAS O CORTELLO SL</b>	<b>B32007049</b>	60,30	6.000,00
PdI19-0058	<b>ASOC FAMILIARES Y AMIG. ENFERMOS ALZHEIMER ALCOY</b>	<b>G03893559</b>	60,20	6.000,00
PdI19-0213	<b>GENERAL ELECTRICA ONUBENSE SA</b>	<b>A21043567</b>	60,20	6.000,00
PdI19-0299	<b>SERPENTINES Y EVAPORADORES SA</b>	<b>A25023920</b>	60,20	6.000,00
PdI19-0027	<b>GRUPOCOPSA SL</b>	<b>B04764809</b>	60,10	6.000,00
PdI19-0117	<b>AQUALEA SALUD SOCIEDAD LIMITADA</b>	<b>B02502201</b>	60,00	3.200,00
PdI19-0198	<b>BAKER TILLY AUDITORES SLP</b>	<b>B86300811</b>	60,00	6.000,00
<b>TOTAL IMPORTE A SUBVENCIONAR</b>				<b>593.700,00</b>



## ANEXO II

Entidades, por número de expediente, cuyas solicitudes son desestimadas por los motivos que se exponen para cada una de ellas:

Nº de expediente	Nombre o razón social	NIF	MOTIVACIÓN 1	MOTIVACIÓN 2
Pd119-0004	<b>GARCIA FIESTAS SL</b>	<b>B54574058</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el Anexo II firmado por la representación legal de la plantilla o, en su defecto, por las propias trabajadoras y trabajadores, la tarjeta de identificación fiscal y la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono. (Apartados 7.4.b, 7.4.d y 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pd119-0005	<b>QUATROTEC ELECTRONICA SL</b>	<b>B85036887</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pd119-0006	<b>HEALTH AND SAFETY OUTSOURCING SL</b>	<b>B21511639</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pd119-0007	<b>CLUB NATACION MADRID MOSCARDO</b>	<b>G79237285</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pd119-0008	<b>CRAMBO ALQUILER</b>	<b>B82408428</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	

Pd19-0009	<b>TEYME TECNOLOGIA AGRICOLA SL</b>	<b>B25554940</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	
Pd19-0011	<b>HISPANO HILARIENCA SAU</b>	<b>A17000605</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el documento de constitución de la entidad solicitante ni sus estatutos ni la certificación acreditativa de su inscripción en el Registro Público correspondiente ni la tarjeta de identificación fiscal ni la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono. (Apartados 7.4.c, 7.4.d y 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pd19-0012	<b>ARIDOS Y HORMIGONES PEREZ JIMENEZ SOCIEDAD LIMITADA</b>	<b>B04053732</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono. (Apartados 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).



Pdl19-0013	<b>DESARROLLOS TECNOLOGICOS INTELEC SOCIEDAD LIMITADA</b>	<b>B23528664</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de estar al corriente de obligaciones expedido a los efectos de la Ley General de Subvenciones, Ley 38/2003, de 17 de noviembre. (Apartados 7.4.m de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0017	<b>SETEC BUILDING SL</b>	<b>B85263879</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0018	<b>TOTAL GAS Y ELECTRICIDAD ESPAÑA SA</b>	<b>A87803862</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0019	<b>ARKOSSA SMART SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA</b>	<b>B90048539</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono. (Apartados 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).

Pd19-0020	<b>FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA</b>	<b>G04318572</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado, <b>en el plazo establecido para ello</b> , la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono y los certificados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social expedidos a efectos de la de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Apartados 7.4.f y 7.4.m de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pd19-0022	<b>LOGISTICA Y SERVICIOS ASIMCO SL</b>	<b>B86551017</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pd19-0025	<b>CENTRE D'IDIOMES DE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA SL</b>	<b>B96871504</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono. (Apartados 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).



Pd19-0026	<b>ARMAISMA</b>	<b>B47390406</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono <b>en el plazo establecido para ello</b> (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria). Los certificados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social presentados no fueron expedidos a efectos de la de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Apartado 7.4.m de la Resolución de la convocatoria).	
Pd19-0028	<b>ASOC ENTRE AMIGOS DE SEVILLA</b>	<b>G41155797</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No se ha presentado poder bastante en derecho de quien presenta la solicitud de la subvención en nombre y representación de esa entidad (Apartado 7.4.e).	
Pd19-0030	<b>NAANDAN JAIN IBERICA SL UNIPERSONAL</b>	<b>B04290144</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono <b>en el plazo establecido para ello</b> . (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).

Pdl19-0031	<b>TALLERES TOYMA SL</b>	<b>B03089471</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0035	<b>TRANSFORMACIONES AGRARIAS ISIDRO HERMANOS BLANCO TRIGO SL</b>	<b>B27186774</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0036	<b>CAOLINES DE VIMIANZO. S.A.</b>	<b>A15040009</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Esta entidad ha presentado escrito de desistimiento al haber recibido otra subvención para la misma finalidad no compatible (Apartado 5 de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0037	<b>CENTRO ASTRONÓMICO HISPANO ALEMAN, AIE</b>	<b>V04509865</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el documento de modificación de estatutos debidamente registrado, el poder bastante en derecho de la persona que presenta la solicitud para actuar en nombre y representación de la entidad solicitante de la subvención y la certificación, en su caso, de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas, o exento de su abono. (Apartados 7.4.c, 7.4.e y 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria)



Pdl19-0038	<b>SICYME 2012 S.L.L.</b>	<b>B27434281</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0039	<b>RESIDENCIA MADRE ELISEA</b>	<b>R0300285D</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la entidad solicitante y la certificación, en su caso, de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas, o exento de su abono. (Apartados 7.4.e y 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0040	<b>MONZA MOTOR, S.A.</b>	<b>A18036129</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el poder bastante en derecho de la persona que presenta la solicitud para actuar en nombre y representación de la entidad solicitante de la subvención y la certificación, en su caso, de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas, o exento de su abono. (Apartados 7.4.e y 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).

Pd19-0042	<b>TALLERES ELECTRICOS Y MANTENIMIENTOS SL</b>	<b>B31538002</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el documento de constitución de la entidad solicitante, la certificación acreditativa de la inscripción en el Registro Público correspondiente, los estatutos, el poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la entidad solicitante. El Certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias con la Hacienda Foral del País Vasco presentado no ha sido extendido a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Apartados 7.4.c, 7.4.e y 12.5 de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pd19-0043	<b>MY OTHER ME FUN COMPANY</b>	<b>B73808891</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono. (Apartados 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	
Pd19-0045	<b>PRODUCTOS LA CONSTANCIA SOCIEDAD LIMITADA</b>	<b>B30055370</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono. (Apartados 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).



Pd19-0046	<b>TORRE GOROSTIZAGA SL</b>	<b>B48912265</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono. (Apartados 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pd19-0048	<b>SIGMA INFRAESTRUCTURAS SL</b>	<b>B53991485</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pd19-0049	<b>CASA FAMILIAR DE LA INMACULADA</b>	<b>R4400332E</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el documento de constitución de la entidad solicitante. (Apartado 7.4.c de la Resolución de concesión).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pd19-0052	<b>CONSERVAS LA GAVIOTA SL</b>	<b>B48538052</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el Certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias con la Hacienda Foral del País Vasco extendido a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Apartado 12.5 de la Resolución de la convocatoria).	
Pd19-0053	<b>MYTRA CONTROL SL</b>	<b>B87090999</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	

Pd19-0054	<b>PLUS ATOUT SL</b>	<b>B70258157</b>	Haber presentado renuncia a la subvención (Artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).	
Pd19-0063	<b>JESUS NAVARRO CONSULTORES ASESORES SL</b>	<b>B80187743</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono. (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pd19-0064	<b>CONSTRUCCIONES JUST SA</b>	<b>A46074647</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la Tarjeta de Identificación Fiscal (Apartado 7.4.d de la Resolución de la convocatoria).	
Pd19-0065	<b>CERRAMIENTOS Y PREFABRICADOS DEL NORTE, S.A.</b>	<b>A48210553</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono y el certificado acreditativo emitido por la Hacienda Foral del País Vasco de estar al corriente de obligaciones tributarias extendido a los solos efectos de la Ley General de Subvenciones, Ley 38/2003, de 17 de noviembre (Apartados 7.4.f y 7.4.m de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).



Pd19-0066	<b>IRUN DE ENVASES SLU</b>	<b>B46185054</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono <b>en el plazo establecido para ello</b> (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	
Pd19-0067	<b>EXTRAICE SL</b>	<b>B91295212</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pd19-0070	<b>BARAJAS RENT A CAR SL</b>	<b>B87871950</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el Anexo II firmado por la representación legal de la plantilla o, en su defecto, por las propias trabajadoras y trabajadores. (Apartado 7.4.b de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pd19-0072	<b>NORFOREST SL</b>	<b>B50552710</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	

Pd19-0073	<b>PRINTFA SL</b>	<b>B65740714</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono <b>en el plazo establecido para ello</b> (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pd19-0075	<b>MAD T1 CAR 2017 SL</b>	<b>B87871968</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el Anexo II firmado por la representación legal de la plantilla o, en su defecto, por las propias trabajadoras y trabajadores. (Apartados 7.4.b de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pd19-0077	<b>ANTALA INDUSTRIA SL</b>	<b>B61524310</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono <b>en el plazo establecido para ello</b> (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	



Pdl19-0078	<b>RAROGA 2015 SL</b>	<b>B87359253</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el Anexo II firmado por la representación legal de la plantilla o, en su defecto, por las propias trabajadoras y trabajadores. (Apartados 7.4.b de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0079	<b>VAZQUEZ GARZON S.L.</b>	<b>B15734478</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0081	<b>YOUR CAB 2017 SL</b>	<b>B87871794</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el Anexo II firmado por la representación legal de la plantilla o, en su defecto, por las propias trabajadoras y trabajadores. (Apartados 7.4.b de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0083	<b>DON PLANET MADRID SL</b>	<b>B87635637</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el Anexo II firmado por la representación legal de la plantilla o, en su defecto, por las propias trabajadoras y trabajadores y poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la entidad solicitante. (Apartados 7.4.b y 7.4.e de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).

Pdl19-0084	<b>ASOC PARA EL FOMENTO DEL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA</b>	<b>G09091455</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el documento de constitución de la entidad. (Apartado 7.4.c de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0085	<b>FRIDAMA INSTALACIONES</b>	<b>B15976145</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0086	<b>FORBRASS SA</b>	<b>A48523997</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la entidad solicitante, la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono y el certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias de la Hacienda Foral del País Vasco expedido a efectos de la Ley General de Subvenciones, Ley 38/2003, de 17 de noviembre. (Apartados 7.4.e, 7.4.f y 12.5 de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0089	<b>BODYTONE INTERNATIONAL SPORT SL</b>	<b>B73591109</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	



Pd19-0090	<b>TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SL</b>	<b>B04267720</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono <b>en el plazo establecido para ello</b> (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).
Pd19-0092	<b>SERDOMAS SISTEMAS SLL</b>	<b>B84126077</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente de pago del Impuesto de Actividades Económicas o, en su caso, exento de su abono (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).
Pd19-0093	<b>COOL-VEGA COMPANY SL</b>	<b>B73510174</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la Tarjeta de Identificación Fiscal ni poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la entidad. El documento que contiene los Anexos III a VII no se ha presentado en el modelo normalizado. (Aparados 7.4.d, 7.4.e, 7.4.h, 7.4.i, 7.4.j, 7.4.k y 7.4.l de la Resolución de la convocatoria).

Pdl19-0095	<b>GRUAS TOMAS SL</b>	<b>B12075560</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0096	<b>QUALITAS MANAGEMENT SOCIEDAD LIMITADA</b>	<b>B50703834</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono <b>en el plazo establecido para ello</b> (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0100	<b>GENERADORES EUROPEOS SA</b>	<b>A15482904</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber aportado el nombre y el DNI de la representación legal de la plantilla al firmar el Anexo II (Apartado 7.4.b de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0102	<b>VIRAXES SL</b>	<b>B70213061</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Esta entidad ha presentado escrito de desistimiento alegando haber recibido otra subvención para la misma finalidad no compatible (Apartado 5 de la Resolución de la convocatoria).	



Pdl19-0105	<b>ASOCIACIÓN NORTE DE TENERIFE DE ATENCION A LA DROGODEPENDENCIA</b>	<b>G38310553</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0110	<b>ACEITES ESPECIALES DEL MEDITERRANEO SA</b>	<b>A81246191</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0112	<b>LIBELIUM COMUNICACIONES DISTRIBUIDAS SOCIEDAD LIMITADA</b>	<b>B99135832</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0113	<b>SUCESORES DE MUÑOZ Y PUJANTE</b>	<b>B30075311</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0114	<b>TSI PLUS SL</b>	<b>B73050932</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	

Pd19-0118	<b>TODO IDIOMAS SL</b>	<b>B97711691</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).
Pd19-0119	<b>CENTRO EDUCATIVO AGAVE SL</b>	<b>B04491999</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).
Pd19-0120	<b>CENTRO GERIATRICO SAN JUAN SL</b>	<b>B97227086</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el Anexo II firmado por la representación legal de la plantilla o, en su defecto, por las propias trabajadoras y trabajadores ni la certificación acreditativa de la inscripción de la entidad solicitante en el Registro Público correspondiente (Apartados 7.4.b, 7.4.c y 7.5 de la Resolución de la convocatoria).



Pdl19-0121	<b>TECNICAS DEL AGUA- UREN SOCIEDAD LIMITADA</b>	<b>B95090122</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). El Certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias con la Hacienda Foral del País Vasco presentado no ha sido extendido a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Apartado 12.5 de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0122	<b>MEDIAPOLIS BY ANDROMEDA SL</b>	<b>B65725376</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el Anexo II firmado tanto por la representación legal de la entidad como por la representación legal de la plantilla o, en su defecto, por las propias trabajadoras y trabajadores <b>en el plazo establecido para ello.</b> (Apartado 7.4.b de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0125	<b>OMEGA SPICE SL</b>	<b>B30578488</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0126	<b>PRO PI 2000 SL</b>	<b>B96901319</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	

Pd19-0127	<b>AGAVE PRIMARIA SOCIEDAD LIMITADA</b>	<b>B04828497</b>	<p>Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono; no haber presentado, <b>en el plazo establecido para ello</b>, el Anexo VIII firmado electrónicamente por la representación legal de la entidad o los certificados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente de obligaciones, expedidos a los efectos de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (Apartados 7.4.f y 7.4.m de la Resolución de la convocatoria).</p>	<p>No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).</p>
Pd19-0129	<b>INDUSTRIAL DE ENERGÍA Y TECNOLOGIA S.L.</b>	<b>B08976748</b>	<p>Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono en todos sus epígrafes, <b>en el plazo establecido para ello</b>. (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).</p>	



Pd19-0131	<b>BIGFINITE BARCELONA SL</b>	<b>B66892936</b>	<p>Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Haber presentado los certificados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente de obligaciones, expedidos a los efectos de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones fuera del plazo establecido. No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartados 7.4.f y 7.4.m de la Resolución de la convocatoria).</p>	
Pd19-0134	<b>TORO VEHICULOS ESPECIALES Y SISTEMAS SL</b>	<b>B40246662</b>	<p>Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber identificado el DNI de las personas que firman el Anexo II (Apartado 7.4.b de la Resolución de la convocatoria).</p>	<p>No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).</p>

PdI19-0135	<b>LAVINIA BROADCASTING SL</b>	<b>B66367129</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el Anexo II firmado por la representación legal de la plantilla o, en su defecto, por las propias trabajadoras y trabajadores <b>con indicación del nombre, los apellidos y el DNI de las personas firmantes</b> , ni el certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de estar al corriente de obligaciones de pago, expedido a los efectos de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (Apartados 7.4.b y 7.4.m de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
PdI19-0138	<b>MEGALIMP SL</b>	<b>B80735962</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado poder bastante en derecho de quien presenta la solicitud de la subvención en nombre y representación de esa entidad ni la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas exento de su abono ni los Anexos III a VII y el Anexos VIII firmados electrónicamente por la representación legal de la entidad (Apartados 7.4.e, 7.4.f, 7.4.h, 7.4.i, 7.4.j, 7.4.k, 7.4.l y 7.4.m de la Resolución de la convocatoria).	



Pdl19-0139	<b>EMERGYA OUTSOURCING TECNOLOGICO</b>	<b>B90361312</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono <b>en el plazo establecido para ello</b> (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0140	<b>SADUR SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO SL</b>	<b>B18937391</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria)	
Pdl19-0141	<b>HEALTH TIME</b>	<b>B82066002</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono <b>en el plazo establecido para ello</b> (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0143	<b>CABLEWORLD SL</b>	<b>B54495205</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	

Pdl19-0147	<b>EL CATON SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA</b>	<b>F84282763</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber identificado el DNI de la representación legal de la plantilla al firmar el Anexo II (Apartado 7.4.b de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0148	<b>VIA MANRESA SL</b>	<b>B65350043</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0149	<b>DAIR INGENIEROS SL</b>	<b>B48891485</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias con la Hacienda Foral del País Vasco, extendido a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, <b>en el plazo establecido para ello</b> (Apartado 12.5 de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0151	<b>INTERSAGUNTO TERMINALES S.A</b>	<b>A48448963</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria)	



Pdl19-0156	<b>TRYM 2016 SLU</b>	<b>B14985741</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el Anexo II firmado por la representación legal de la plantilla o, en su defecto, por las trabajadoras y trabajadores y la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartados 7.4.b y 7.4.f de la Resolución de la convocatoria)	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0157	<b>SOCIEDAD DE PROMOCION Y GESTION DEL TURISMO ARAGONES SL</b>	<b>B50902345</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0162	<b>LEGENDARIO S.L</b>	<b>B96778212</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).

PdI19-0163	<b>PACO PASTEL SL</b>	<b>B86620051</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el certificado acreditativo de estar al corriente de obligaciones tributarias emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social extendido a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Apartado 7.4.m de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
PdI19-0164	<b>FASHION BOX ESPAÑA SL</b>	<b>B61150173</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado poder bastante en derecho de quien presenta la solicitud de la subvención en nombre y representación de esa entidad ni la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas exento de su abono (Apartados 7.4.e y 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	



Pd19-0166	<b>JUYRO 1961 SL</b>	<b>B14919864</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el Anexo II firmado por la representación legal de la plantilla o, en su defecto, por las trabajadoras y trabajadores, el documento de constitución de la entidad, la certificación acreditativa de la inscripción en el Registro Público correspondiente, ni la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartados 7.4.b, 7.4.c y 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pd19-0170	<b>ASOCIACION DE PADRES DE HIJOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA COMARCA DE LORCA APANDIS</b>	<b>G30462204</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).

Pd19-0171	<b>ASOCIACION MURCIANA DE REHABILITACION PSICOSOCIAL DE MOLINA DE SEGURA</b>	<b>G73212987</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el documento de constitución de la entidad, la certificación acreditativa de su inscripción en el Registro Público correspondiente, los estatutos, la tarjeta de identificación fiscal de la entidad solicitante, poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la entidad solicitante, la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono y no haber presentado los Anexos III a VII y el Anexo VIII firmados electrónicamente por la representación legal de la entidad. (Apartados 7.4.c, 7.4.d, 7.4.e, 7.4.f, 7.4.h, 7.4.i, 7.4.j, 7.4.k, 7.4.l y 7.4.m de la Resolución de la convocatoria).	
Pd19-0173	<b>FUNDACION ASILO HOSPITALILLO RESIDENCIA DIVINA PASTORA</b>	<b>G36017929</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado los estatutos originales de la entidad solicitante (Apartado 7.4.c de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria)
Pd19-0174	<b>ASOCIACION - AFAPADE -</b>	<b>G30446785</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	



Pdl19-0175	<b>INSTITUTO EUROPA SL</b>	<b>B01117480</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono <b>en el plazo establecido para ello</b> (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0176	<b>DURAN JOYEROS SA</b>	<b>A28569994</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0177	<b>ASOCIACIÓN DE AUTISTAS NIÑOS DEL SILENCIO</b>	<b>G33324021</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0178	<b>SERVICIO DE RADIOLOGIA COMPUTERIZADA</b>	<b>A23039431</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono <b>en el plazo establecido para ello</b> (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0180	<b>SERVICIOS Y LOGISTICA PUNTA EUROPA SA</b>	<b>A11422185</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	

Pd19-0182	<b>AGRUPACION DE COMPAÑIAS ELECTRICAS SAL</b>	<b>A48580807</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono y el certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias con la Hacienda Foral del País Vasco extendido a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones <b>en el plazo establecido para ello</b> (Apartados 7.4.f y 12.5 de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pd19-0183	<b>TRAPECIO LOG SL</b>	<b>B87377438</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pd19-0184	<b>HERVIDEROS DE COFRENTES SL</b>	<b>B46413381</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pd19-0185	<b>DADISA RADIODIAGNOSTICO</b>	<b>B11427549</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono <b>en el plazo establecido para ello</b> (Apartado 7.4.f de la Resolución de la	



			convocatoria).	
Pd19-0186	<b>RADIOLOGIA ALTA RESOLUCION</b>	<b>B14499727</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono <b>en el plazo establecido para ello</b> (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	
Pd19-0187	<b>IRONTEC INTERNET Y SISTEMAS SOBRE GNU LINUX SL</b>	<b>B95274890</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias con la Hacienda Foral del País Vasco extendido a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones <b>en el plazo establecido para ello</b> (Apartado 12.5 de la Resolución de la convocatoria).	

Pdl19-0188	<b>CAN MONER DE SARENAL SA</b>	<b>A07204381</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el certificado acreditativo de estar al corriente de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social extendido a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Apartado 7.4.m de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0189	<b>ESABE INFORMATICA DISTRIBUIDA SL</b>	<b>B59100453</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0191	<b>CATEBING SURESTE S.A.</b>	<b>A03246188</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber aportado el documento acreditativo del cambio de denominación de la entidad (Apartado 7.4.c de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0192	<b>DARIO CONSULTORES 2017 SL</b>	<b>B87738225</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).



Pdl19-0193	<b>DESARROLLO ANDALUZ DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN</b>	<b>A11655156</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono <b>en el plazo establecido para ello</b> (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0196	<b>CRISTALERIA RAMOS Y RAMOS SL</b>	<b>B32149445</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Haber presentado el certificado acreditativo de estar al corriente de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social extendido a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones fuera del plazo establecido (Apartado 7.4.m de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0197	<b>INVESTIGACION Y DESARROLLO DE MATERIALES TECNOLOGICOS SL</b>	<b>B47664966</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el Anexo II firmado por la representación legal de la plantilla o, en su defecto, por las propias trabajadoras y trabajadores (Apartado 7.4.b de la Resolución de la convocatoria).	

Pdl19-0199	<b>PASTELERIA TOLOSANA SOCIEDAD LIMITADA</b>	<b>B22221196</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0200	<b>ACRESOL SA</b>	<b>A03450160</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0202	<b>MADEXU GESTIÓN S.L</b>	<b>B87059424</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0206	<b>FORJADOS ORGUES SL</b>	<b>B31151962</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias con la Hacienda Foral del País Vasco extendido a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones <b>en el plazo establecido para ello</b> (Apartado 12.5 de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0208	<b>OPERINTER BARCELONA S.A</b>	<b>A97438691</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente de pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono <b>en el plazo establecido para ello</b> (Apartado 7.4.f. de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).



Pdl19-0209	<b>ARESI ADMINISTRACIÓN DE FINCAS SL</b>	<b>B53159968</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el documento de constitución de la entidad, la certificación acreditativa de su inscripción en el Registro Público correspondiente, los estatutos debidamente legalizados, poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la entidad solicitante y certificación de estar al corriente de pago del Impuesto de Actividades Económicas o, en su caso, exento de su abono (Apartados 7.4.c, 7.4.e y 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0210	<b>LIMPRESA SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD LIMITADA</b>	<b>B83169789</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0211	<b>OPERINTER MADRID S.A</b>	<b>A97846000</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	

Pd19-0212	<b>FUNDACION CANARIA YRICHEN</b>	<b>G35739432</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado los estatutos originales de la entidad solicitante (Apartado 7.4.c de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pd19-0214	<b>PREPARADOS, ADITIVOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A</b>	<b>A62486659</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado los estatutos debidamente legalizados y no haber presentado la solicitud y los Anexos firmados mancomunadamente tal y como los poderes presentados por la propia entidad establecen o el poder bastante en derecho para que quien firma dichos documentos pueda actuar en nombre y representación de la entidad solicitante (Apartados 7.4.a, 7.4.b, 7.4.c, 7.4.e, 7.4.h, 7.4.i, 7.4.j, 7.4.k, 7.4.l y 7.4.m de la Resolución de la convocatoria).	
Pd19-0216	<b>EDAINPRO INGENIERÍA Y PROYECTOS SOCIEDAD LIMITADA</b>	<b>B99347346</b>	Haber presentado renuncia a la subvención (Artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).	



Pdl19-0217	<b>SISTEMAS Y TRATAMIENTOS AUTOMATICOS SL</b>	<b>B48589477</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias con la Hacienda Foral del País Vasco extendido a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Apartado 12.5 de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0218	<b>CENTRO RESIDENCIA HOGAR DE BETANIA</b>	<b>R3000345C</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0220	<b>QUESOS DEL CASAR S.L.</b>	<b>b10145720</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Haber presentado fuera de plazo y sin la firma electrónica de la representación legal de la entidad el Anexo I, los Anexos III a VII y el Anexo VIII; no haber presentado poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la entidad solicitante (Apartados 7.4.e, 7.4.h, 7.4.i, 7.4.j, 7.4.k, 7.4.l y 7.4.m de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).

Pdl19-0221	<b>CUPIREPADESA SL</b>	<b>B32001588</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0224	<b>ASOCIACION NAZARENA PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELEC ANIDI</b>	<b>G41063942</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0225	<b>ATECHBCN SL</b>	<b>B65699928</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado traducción de la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartado 7.4.f y 7.4.n de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0226	<b>EPI GESTION SL</b>	<b>B81890006</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0229	<b>PASQUINA SA</b>	<b>A08798852</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	



Pdl19-0231	<b>DETERGENTES Y DESINFECTANTES SA</b>	<b>A46428926</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la solicitud de la subvención y los anexos I, II, III a VII y VIII firmados mancomunadamente tal y como establece la documentación presentada por esta entidad o bien no haber presentado poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la entidad solicitante de quien firma dichos anexos (Apartados 7.4.a, 7.4.b, 7.4.h, 7.4.i, 7.4.j, 7.4.k, 7.4.l y 7.4.m de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0232	<b>ZIELOU RESTAURANTE AND PARTNERS S.L</b>	<b>B87686937</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0234	<b>UROGALLO CAPITAL SL</b>	<b>B32218067</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	

Pd19-0235	<b>PIENSOS CARTAGENA SOCIEDAD LIMITADA</b>	<b>B30627590</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el Anexo II firmado por la representación legal de la plantilla o, en su defecto, por las trabajadoras y trabajadores, el documento de constitución de la entidad solicitante, la certificación acreditativa de su inscripción en el Registro Público correspondiente y la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartados 7.4.b, 7.4.c y 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	
Pd19-0237	<b>AVANTE CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SL</b>	<b>B54144894</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pd19-0240	<b>ORECO SA</b>	<b>A36614691</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación acreditativa de la inscripción de la entidad solicitante en el Registro Público correspondiente, la tarjeta de identificación fiscal, poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la entidad solicitante y la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono <b>en el plazo establecido para ello</b> (Apartados 7.4.c, 7.4.d, 7.4.e y 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	



Pd19-0242	<b>ASOC DE ASISTENCIA INTEGRAL LAGUNDUZ</b>	<b>G48682678</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono y el certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias con la Hacienda Foral del País Vasco extendido a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones <b>en el plazo establecido para ello</b> (Apartados 7.4.f y 12.5 de la Resolución de la convocatoria).	
Pd19-0244	<b>CONGREGACION HERMANAS FRANCISCANAS HOSPITALARIAS</b>	<b>R3600091G</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	

Pd19-0248	<b>VICCARBE HABITAT SL</b>	<b>B96783907</b>	<p>Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono. Los certificados acreditativos de estar al corriente de obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social presentados no han sido extendido a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (Apartados 7.4.f y 7.4.m de la Resolución de la convocatoria).</p>	<p>No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).</p>
Pd19-0250	<b>DUNE CERAMICA SL</b>	<b>B12333324</b>	<p>Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).</p>	



Pd19-0253	<b>DISMOL MASQUEFA</b>	<b>B08433682</b>	<p>Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No se ha presentado el documento acreditativo del cambio de denominación de la entidad solicitante, la certificación acreditativa de su inscripción en el Registro Público correspondiente, los estatutos, la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono y el certificado acreditativo de estar al corriente de obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria extendido a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (Apartados 7.4.c y 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).</p>	
Pd19-0256	<b>AQUADEUS SOCIEDAD LIMITADA</b>	<b>B73054710</b>	<p>Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Haber presentado el documentación de cambio de denominación de la entidad solicitante requerido fuera del plazo establecido. No haber presentado el certificado acreditativo de estar al corriente de obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria extendido a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (Apartados 7.4.c y 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).</p>	<p>No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).</p>

PdI19-0257	<b>SERPASYON SL</b>	<b>B85288033</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	
PdI19-0260	<b>ASSOC.SALUD3-PRAT(SUPORT, APRENTATGE I ORIENTACIO)</b>	<b>G63724405</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No se ha presentado el documento de constitución de la entidad solicitante, la traducción de la certificación acreditativa de su inscripción en el Registro Público correspondiente, de los estatutos, del documento que acredita la composición de la junta, del nombramiento de la directora y de la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartados 7.4.c y 7.4.n de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).



Pd119-0262	<b>FUNDACION POR LA ACCION SOCIAL MAR DE NIEBLA</b>	<b>G52532124</b>	<p>Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el documento de constitución de la entidad solicitante, los estatutos, poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la entidad solicitante y la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartados 7.4.c, 7.4.e y 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).</p>	
Pd119-0267	<b>GALDAKAO GARBIKETAK SAL</b>	<b>A48288005</b>	<p>Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No se ha presentado el documento de constitución de la entidad solicitante, la certificación acreditativa de su inscripción en el Registro Público correspondiente y de los estatutos, poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la entidad solicitante, la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono y el Certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias con la Hacienda Foral del País Vasco extendido a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Apartados 7.4.c, 7.4.e, 7.4.f y 12.5 de la Resolución de la convocatoria).</p>	<p>No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).</p>

Pdl19-0268	<b>HEFAME INFORMATICA</b>	<b>B30566897</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0271	<b>GRUPO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO AVANZADO DE NAVARRA SL</b>	<b>B31425457</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0273	<b>INSTITUTO TECNICO ORTOPEDICO, S.A.</b>	<b>A08265340</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la entidad solicitante y la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartados 7.4.e y 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0275	<b>EXCAVACIONES GEOS SL</b>	<b>B53739892</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	



Pd19-0278	<b>THE THINKIN GLOBAL SERVICE SL</b>	<b>B76679935</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pd19-0279	<b>MAXINFRAESTRUCTURAS SA</b>	<b>A16250813</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pd19-0280	<b>LIMPIEZAS INDUSTRIALES TAYFES SL</b>	<b>B82925694</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pd19-0281	<b>FRED TORRENS SL</b>	<b>B07694722</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pd19-0283	<b>HEREDEROS DE FRANCISCO VILAS SA</b>	<b>A07284375</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pd19-0284	<b>LIMPIEZAS ELITE SL</b>	<b>B83172015</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	

Pd19-0285	<b>HIDA ALIMENTACION, S.A.</b>	<b>A30047120</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el documento de constitución de la entidad, la certificación acreditativa de su inscripción en el Registro Público correspondiente, los estatutos, la tarjeta de identificación fiscal de la entidad solicitante y la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartados 7.4.c, 7.4.d y 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pd19-0287	<b>TRANSPED SHIPPING LEVANTE S.L</b>	<b>B96846902</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pd19-0289	<b>DUYBA SL</b>	<b>B03062098</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartados 7.4.c y 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	



Pd119-0290	<b>MURCIAPUESTA SL</b>	<b>B73731721</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono y el certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de estar al corriente de obligaciones extendido a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (Apartados 7.4.f y de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pd119-0292	<b>OBRA CIVIL PROFESIONAL SL</b>	<b>B65207029</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	

Pd119-0293	<b>PLASTIFLEX ESPAÑA SA</b>	<b>A08656555</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Haber presentado la solicitud una entidad diferente a la solicitante sin presentar poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la entidad solicitante, no haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono ni los Anexos III a VII y el Anexo VIII firmados individual y electrónicamente por la representación legal de la entidad (Apartados 7.4.e, 7.4.f, 7.4.h, 7.4.i, 7.4.j, 7.4.k, 7.4.l y 7.4.m de la Resolución de la convocatoria).
Pd119-0294	<b>CASA LHARDY SL</b>	<b>B28028850</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la documentación de constitución de la entidad, la certificación acreditativa de su inscripción en el Registro Público correspondiente y los estatutos de la entidad solicitante (Apartado 7.4.c de la Resolución de la convocatoria).
Pd119-0295	<b>AUTOBUSES SAN ANTONIO SA</b>	<b>A07487234</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).



Pd19-0296	<b>BEBIDAS PEÑUELAS SL</b>	<b>B86898715</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pd19-0297	<b>TARIK SL</b>	<b>B29005949</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No se ha presentado el documento de constitución de la entidad solicitante, la certificación acreditativa de su inscripción en el Registro Público correspondiente, los estatutos, la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono y el certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente de obligaciones extendido a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Apartados 7.4.c, 7.4.f y 7.4.m de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pd19-0298	<b>PINUS</b>	<b>A23060874</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la documentación de constitución de la entidad ni la certificación acreditativa de su inscripción en el Registro Público correspondiente (Apartado 7.4.c de la Resolución de la convocatoria).	

Pd19-0300	<b>COREGAL PARQUES E XARDINS SL</b>	<b>B15731797</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pd19-0303	<b>SOLUCIONES INDUSTRIALES Y TRATAMIENTOS AMBIENTALES SL</b>	<b>B12536835</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pd19-0304	<b>INDIGO SERVICIOS INTEGRALES</b>	<b>B76257039</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pd19-0305	<b>NOAS CONSULTING SOCIEDAD LIMITADA</b>	<b>B12961876</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono y el certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente de obligaciones extendido a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Los Anexos III a VII no se han presentado en el modelo normalizado (Apartados 7.4.c, 7.4.f, 7.4.h, 7.4.i, 7.4.j, 7.4.k, 7.4.l y 7.4.m de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).



Pdl19-0309	<b>TUNAP PRODUCTOS QUIMICOS, S.A</b>	<b>A62846217</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la entidad solicitante <b>en el plazo establecido para ello</b> (Apartado 7.4.e de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0310	<b>HARPER NEYER SL</b>	<b>B93269777</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Haber presentado en el plazo establecido los siguientes documentos: los Anexos III a VII y el Anexo VIII firmados electrónicamente por la representación legal de la entidad solicitante, el documento de constitución de la entidad solicitante, la certificación acreditativa de su inscripción en el Registro Público correspondiente, los estatutos, la tarjeta de identificación fiscal, poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la entidad solicitante y la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartado 7.4.c, 7.4.d, 7.4.e, 7.4.f, 7.4.h, 7.4.i, 7.4.j, 7.4.k, 7.4.l y 7.4.m de la Resolución de la convocatoria).

Pdl19-0311	<b>ESTUDIOS ANALITICOS APLICADOS A LA CLINICA SL</b>	<b>B73002867</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber identificado el DNI de la representación legal de la plantilla que firme el anexo II, ni haber presentado poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la entidad solicitante (Apartados 7.4.b y 7.4.e de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0313	<b>SISTEM INFRAESTRUCTURAS Y OPERACIONES EPC SOCIEDAD LIMITADA</b>	<b>B91840280</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0315	<b>URBANA DE EXTERIORES SL</b>	<b>B53546040</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono y el Certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria extendido a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Apartados 7.4.f y 7.4.m de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0316	<b>PROMOTORA DE HOSTELERIA GALLEGA SL</b>	<b>B15051634</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).



Pdl19-0317	<b>TELEVISION POPULAR DE LA REGION DE MURCIA SA</b>	<b>A73390106</b>	<p>Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber identificado el nombre y el DNI de la representación legal de la plantilla junto a su firma en el Anexo II, no haber presentado la certificación acreditativa de la inscripción de la entidad solicitante en el Registro Público correspondiente, los estatutos de la entidad solicitante y la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartados 7.4.b, 7.4.c y 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).</p>	<p>No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).</p>
Pdl19-0318	<b>GAS MÓVIL SL</b>	<b>B30330161</b>	<p>Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono <b>en el plazo establecido para ello</b> (Apartados 7.4.c y 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).</p>	

Pdl19-0320	<b>HERMANOS HERNANDEZ GONZALEZ SL</b>	<b>B30104442</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0325	<b>SERVICIOS UNIVERSITARIOS SAN ANTONIO SL</b>	<b>B73255184</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartado 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0326	<b>OLEOCAMPO</b>	<b>F23338270</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	



Pdl19-0328	<b>ASOC MELILLA ACOGE</b>	<b>G29957495</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la entidad solicitante y la certificación de estar al corriente del pago del Impuesto de Actividades Económicas o exento de su abono (Apartados 7.4.e y 7.4.f de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0329	<b>SERVICIOS Y GESTION RESIDENCIAL EN CANARIAS SL</b>	<b>B38062667</b>	No haber alcanzado la puntuación mínima para poder optar a la subvención (Apartado 8 de la Resolución de la convocatoria).	
Pdl19-0330	<b>ESCUELAS INTERNACIONALES PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO EIDE</b>	<b>B48474647</b>	Desistido de su petición (Artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). No haber presentado el documento íntegro de los estatutos de la entidad tal y como se requería (Apartado 7.4.c de la Resolución de la convocatoria). El Certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias con la Hacienda Foral del País Vasco presentado no ha sido extendido a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Apartado 12.5 de la Resolución de la convocatoria).	

### ANEXO III

Entidades, ordenadas por número de expediente, cuyas solicitudes se desestiman por los motivos de exclusión señalados para cada una de ellas:

Nº de expediente	Nombre o razón social	NIF	MOTIVACIÓN
Pdl19-0023	CAT XXI SL	B48992283	La plantilla de esta entidad supera las 49 personas trabajadoras (Apartado 6 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0029	SOCIAL DISTRICT	G99443871	La plantilla de esta entidad es inferior a 30 personas (Apartado 6 de la convocatoria).
Pdl19-0033	MEK CENECE SL	B95716353	La plantilla de esta entidad supera las 49 personas trabajadoras (Apartado 6 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0034	FUNDACION UPACESUR ATIENDE	G11823895	La plantilla de esta entidad supera las 49 personas trabajadoras (Apartado 6 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0050	UNIVERSIDAD POPULAR PARA LA EDUCACION Y CULTURA DE BURGOS	G09372137	La plantilla de esta entidad supera las 49 personas trabajadoras (Apartado 6 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0080	PUBLIC SERVICE ENTERPRISE SL	b99383127	La plantilla de esta entidad supera las 49 personas trabajadoras y presentan un Plan de Igualdad ya elaborado (Apartado 6 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0123	ATRACCIONES DOR SL	B07736911	La plantilla de esta entidad supera las 49 personas trabajadoras (Apartado 6.c de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0133	CLUB ES TALAIAL SL	B07606940	La plantilla de esta entidad supera las 49 personas trabajadoras (Apartado 6.c de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0153	ROADIS TRANSPORTATION HOLDING SL	B87710232	No haber presentado el Anexo II, de carácter insubsanable (Apartados 7.4.b y 7.5 de la Resolución de convocatoria).
Pdl19-0161	ABORASERVICE S. COOP.	F35786722	No haber presentado el Anexo II, de carácter insubsanable (Apartados 7.4.b y 7.5 de la Resolución de convocatoria).
Pdl19-0165	COOPERATIVA DE LIMPIEZA PALENTINA S COOP LTDA	F34014092	No haber presentado el Anexo II, de carácter insubsanable (Apartados 7.4.b y 7.5 de la Resolución de convocatoria).



Pdl19-0181	<b>INTERCOX SL</b>	<b>B73327090</b>	La plantilla de esta entidad no alcanza las 30 personas trabajadoras (Apartado 6.c de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0190	<b>LICORS MOYA 1890 SL</b>	<b>B07126550</b>	La plantilla de esta entidad no alcanza las 30 personas trabajadoras (Apartado 6.c de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0194	<b>JAMA TRANSITOS, SL</b>	<b>B53806808</b>	La plantilla de esta entidad no alcanza las 30 personas trabajadoras (Apartado 6.c de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0201	<b>ASOC FAM DE ENF DE ALZHEIMER</b>	<b>G06322416</b>	No haber presentado el Anexo II, de carácter insubsanable (Apartados 7.4.b y 7.5 de la Resolución de convocatoria).
Pdl19-0239	<b>PIZARRAS VALDACAL SL</b>	<b>B32225419</b>	Haber obtenido con anterioridad esta subvención (Apartado 5 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0246	<b>INTEGRACIÓN DE PROMOCIONES ECOLÓGICAS S.L.</b>	<b>B31540131</b>	Haber obtenido con anterioridad esta subvención (Apartado 5 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0251	<b>LOGÍSTICA DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS S.L.</b>	<b>B31688534</b>	Haber obtenido con anterioridad esta subvención (Apartado 5 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0254	<b>ENTIDAD MAYA SL</b>	<b>B96330725</b>	No haber presentado el Anexo II, de carácter insubsanable (Apartados 7.4.b y 7.5 de la Resolución de convocatoria).
Pdl19-0255	<b>ANTONIO VEGA CASTILLO</b>	<b>28497119G</b>	No haber presentado el Anexo II, de carácter insubsanable (Apartados 7.4.b y 7.5 de la Resolución de convocatoria).
Pdl19-0266	<b>INTEGRACION SOCIO-LABORAL MINUSVALIDOS PSIQUICOS INSOLAMIS DE SALAMANCA</b>	<b>G37267218</b>	No haber presentado el Anexo II, de carácter insubsanable (Apartados 7.4.b y 7.5 de la Resolución de convocatoria).
Pdl19-0269	<b>BODEGAS LUZON SL</b>	<b>B73048084</b>	Haber obtenido con anterioridad esta subvención (Apartado 5 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0288	<b>FUNDACION PRODE</b>	<b>G14684146</b>	La plantilla de esta entidad supera las 49 personas trabajadoras (Apartado 6 de la Resolución de la convocatoria).

Pdl19-0312	<b>GEDOFU SLP</b>	<b>B92360338</b>	No haber presentado el Anexo II, de carácter insubsanable (Apartados 7.4.b y 7.5 de la Resolución de convocatoria).
Pdl19-0321	<b>VALDEARROYOS SL</b>	<b>B85692077</b>	No haber presentado el Anexo II, de carácter insubsanable (Apartados 7.4.b y 7.5 de la Resolución de convocatoria).
Pdl19-0324	<b>INVERNADEROS Y COMPLEMENTOS SA</b>	<b>A73069981</b>	La plantilla de esta entidad supera las 49 personas trabajadoras (Apartado 6 de la Resolución de la convocatoria).
Pdl19-0327	<b>ASOC PADRES AFECTADOS TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA Y OTROS TRASTORNOS DEL DESARROLLO DE CANTABRIA</b>	<b>G39557590</b>	No haber presentado el Anexo II, de carácter insubsanable (Apartados 7.4.b y 7.5 de la Resolución de convocatoria).
Pdl19-0332	<b>BILBAO TRUCK - VULCANIZADOS RETUERTO S.L</b>	<b>B48217673</b>	Haber presentado la solicitud por una vía diferente a la establecida por la Resolución de la convocatoria (Apartado 7.1)
Pdl19-0333	<b>DECROLY.SL</b>	<b>B39085857</b>	Haber presentado la solicitud por una vía diferente a la establecida por la Resolución de la convocatoria (Apartado 7.1)